



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/105
19 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Tema 17 e) de la lista preliminar*

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ÓRGANOS SUBSIDIARIOS
Y OTROS NOMBRAMIENTOS

Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo
de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. En los párrafos 1 y 2 del artículo 3 del Estatuto del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 351 A (IV) de la Asamblea General, de 24 de noviembre de 1949) se dispone lo siguiente:

"1. El Tribunal se compondrá de siete miembros de diferentes nacionalidades y sólo tres de ellos actuarán en cada caso particular.

2. La Asamblea General designará a los miembros por un período de tres años, que podrá ser renovado. Sin embargo, el mandato de dos de los miembros primeramente designados expirará al año, y el de otros dos de ellos expirará a los dos años. Todo miembro designado para reemplazar a otro que no hubiese terminado su mandato desempeñará el cargo por el tiempo restante de su predecesor."

* A/52/50.

2. Los miembros actuales del Tribunal Administrativo son los siguientes:

Sra. Deborah Taylor Ashford (Estados Unidos de América)**
Sr. Balanda Mikuin Leliel (Zaire)*
Sr. Julio Barboza (Argentina)***
Sr. Mayer Gabay (Israel)***
Sr. Samarendramath Sen (India)*
Sr. Francis Spain (Irlanda)**
Sr. Hubert Thierry (Francia)*

* Su mandato expira el 31 de diciembre de 1997.
** Su mandato expira el 31 de diciembre de 1998.
*** Su mandato expira el 31 de diciembre de 1999.

3. Como los mandatos del Sr. Balanda, el Sr. Sen y el Sr. Thierry terminan el 31 de diciembre de 1997, la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, tendrá que nombrar tres personas para llenar las vacantes que se van a producir. Las personas nombradas desempeñarán su mandato por un período de tres años a partir del 1º de enero de 1998.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión ha presentado a la Asamblea General un proyecto de decisión en que figuraban los nombres de las personas cuyos nombramientos recomendaba. Se sugiere que en el quincuagésimo segundo período de sesiones se siga un procedimiento análogo.
